



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Depto. Adquisiciones

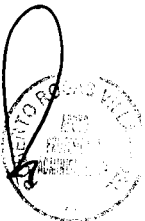
PARRAL, 15 Abr 2014,

DECRETO EXENTO N° 1.998 +

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Febrero del 2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal Sr. IVAN DAMINO HERNANDEZ, la facultad de firma “Por Orden de la Señora Alcaldesa” documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de Material de Aseo para proveer a Dependencias Municipales.-
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Aseo, para las distintas dependencias municipales. Y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el distribuidor, “PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT N° 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicio





República de Chile

Provincia de Linares

Municipalidad de Parral

Depto. Adquisiciones

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de Aseo, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A." Rut N° 96.556.940-5 , a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$253.232 (Doscientos Cincuenta y Tres mil, Doscientos Treinta y Dos pesos) IVA Incluido.-

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-007 (1-1-1) "MATERIALES DE ASEO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alexandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU//IDH/ARC/RVO/hfc..

DISTRIBUCIÓN:

-Of. Adquisiciones – Finanzas (2) – Control – Oficina de Partes

